



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.382 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°313/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 113/2019, de fecha 08 de mayo de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de **"ANA GABRIELA ESPINA ROJO"**, con domicilio en Zapallar, según siguiente detalle: Comuna de

Razón Social	"ANA GABRIELA ESPINA ROJO"
Rut N°	
Giro	"LAVANDERÍA ARTESANAL".
Rol. N°	21.624.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE MAYO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / SEC / foc.-



4